

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**42548** GANDÍA

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandía.

Juicio concurso abreviado CNA 000981/2016.

Parte demandante: Doña María Lourdes Sole Martínez y don Tomás Olivera Díaz.

En el juicio referenciado, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Que procede la conclusión del concurso instado por don Tomás Olivera Díaz, con DNI 500297R y doña María Lourdes Sole Martínez, con DNI 38721730B, aprobando la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal en su escrito de fecha 17 de mayo de 2019 y archivo de este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación.

Así lo acuerda, manda y firma doña Patricia Montagud Alario, Magistrada Juez del Juzgado Primera Instancia número 5 de Gandía."

Gandia, 10 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Vicente Miñana Llorens.

ID: A190055926-1